Comisión Nacional de Energía

Gobierno de Chile

REF: Autoriza contratación directa de **Neoedge Pte Ltd** para realización actividad de capacitación que indica.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2011.

RESOLUCION EXENTA Nº 162

VISTO:

a) Las facultades que me confiere el Art. 8° y 9° letras b), c), e) y h) del DL. Nº 2.224 de 1978, modificado por la Ley Nº 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL Nº 2.224, de 1978 y a otros cuerpos legales;

b) Lo señalado en los Artículos 5º inciso segundo y 8º letras d) y e) de la Ley Nº 19.886;

c) Lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004 y especialmente, en su artículo 10º Nº 4 y Nº 5;

d) Lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 de Presupuestos del sector público para el año 2011;

e) Los antecedentes aportados por el Jefe del Área Hidrocarburos en su Memorándum Nº 17 de 29 de marzo de 2011;

f) Memorándum Nº 005 de 30 de marzo de 2011, por el cual la Jefa de Gabinete del Secretario Ejecutivo solicita informar procedencia de la contratación directa que se indica; y

g) Lo señalado en la Resolución Nº 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que corresponde a la Comisión Nacional de Energía, de acuerdo a su ley orgánica, elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético;

b) Que para la ejecución de sus funciones propias y en particular para el mejor cumplimiento de las tareas asignadas al Área de Hidrocarburos, se ha contemplado dentro del Plan Anual de Capacitación la asistencia a talleres internacionales.

c) Que la actividad de capacitación que se autoriza contratar, denominada "LNG Commercial and Economics Management Master Class", se realizará en la ciudad de Trinidad y Tobago, se encuentra organizada por **Neoedge Pte Ltd** y no existen otros proveedores que estén ofertando el taller de que se trata.

d) Que la CNE no cuenta con recursos humanos suficientes para ejecutar los servicios encomendados, teniendo disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar el gasto que estas irroguen;

e) Que los servicios a contratar no están disponibles bajo la modalidad "Convenio Marco" o "*Chilecompra Express*", en el portal Internet del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; y

f) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irrogue la adquisición de que se trata.

RESUELVO:

I. **Apruébase,** la contratación directa de la firma **Neoedge Pte Ltd,** para la realización de la actividad de capacitación "LNG Commercial and Economics Management Master Class", a realizarse en la ciudad de Port Spain, Trinidad y Tobago, entre los días 14 y 19 de mayo de 2011, cuyo costo único y total es la suma equivalente a USD 9.990.- (nueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente a la matrícula de dos profesionales designados por la CNE.

II. Se hace presente que el tipo de cambio será el determinado por el Banco Central el día de la facturación y su cancelación será en pesos chilenos.

III. **Impútese** el gasto que irrogue la presente contratación al presupuesto de la Comisión Nacional de Energía, Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 11 "Servicios Técnicos y profesionales", Asignación 002 "Cursos de Capacitación".

IV. Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal www.cne.cl, banner "Gobierno Transparente", sección "Compras y Adquisiciones", sección "Otras compras y Adquisiciones".

Anótese y archívese,

JUAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

JCS/PRM/CGC/MRM/NEI/CAT
- Administración y Finanzas
- Archivo Resoluciones